E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL
UNIVERSITARIO DEL QUINDÍO
SAN JUAN DE DIOS

DERECHOS Y DEBERES
DE LOS USUARIOS EN SALUD



DERECHOS *DE LOS* USUARIOS *EN* SALUD

Saber

✓Enfermedad
✓Costos

Elegir

✓Investigaciones
✓Segunda opinión
✓Apoyo espiritual
✓Visitas

Atención

✓Personalizada
✓Digna
✓Privada
✓Por médico
✓Continua

E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO DEL QUINDÍO SAN JUAN DE DIOS
CuiDamos con el Corazón

DERECHO A

1



Ser llamado por su nombre y atendido con amabilidad.

2



Ser tratado dignamente sin que pueda ser discriminado por motivos de etnia, edad, sexo, político, religión y nivel social.

3

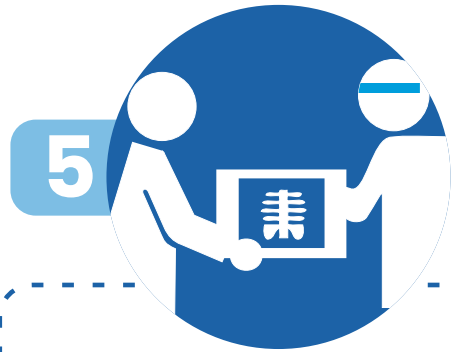


Participar o no en investigaciones científicas y salir de ella cuando Lo requiera.

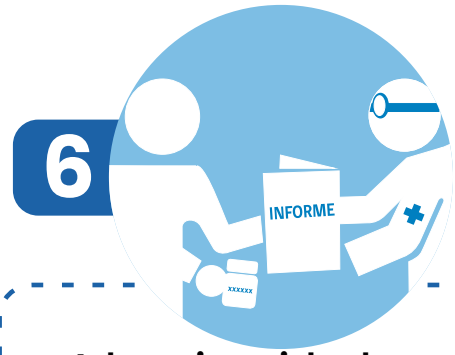
DERECHO A



Pedir una segunda opinión, de no poderlo hacer, sus familiares podrán solicitarlo, por inquietudes o desacuerdo con su diagnóstico.



Recibir una información clara y oportuna de quien lo atiende, sobre su estado, tratamiento y pronóstico.



A la privacidad y a la confidencialidad de la información contenida en la historia clínica, la cual solo podrá ser revelada en caso de que el paciente lo solicite.

DERECHO A

7



Recibir o rechazar asistencia espiritual, según su credo si asi lo requiere.

8



Recibir o rechazar visitas durante su estancia hospitalaria.

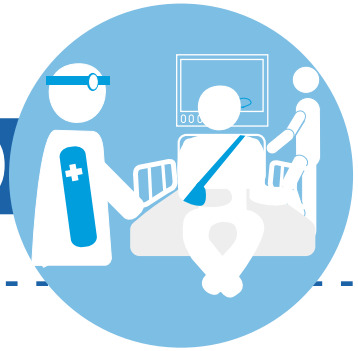
9



Tener un médico responsable de su atención.

DERECHO A

10



A que durante su atención no se presenten interrupciones.

11



A ser informado sobre los costos de la atención en salud, copagos, trámites administrativos y estados de cuenta.

12

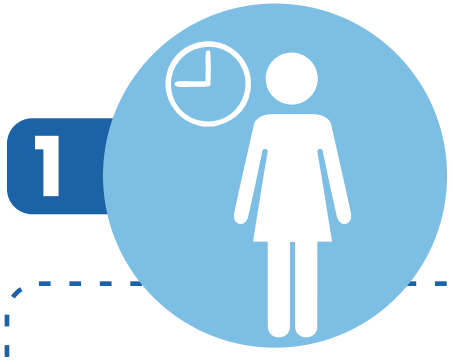


A no ser grabado ni monitoreado con fines de difusión sin su permiso.

DEBERES *DE LOS* USUARIOS *EN* SALUD



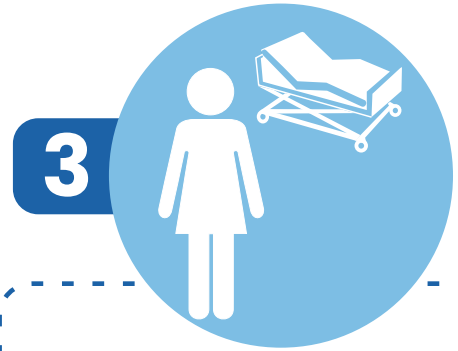
SU DEBER ES



Asistir puntualmente a las citas y procedimientos programados.



Tratar con respeto la persona que lo atiende, a los demás pacientes y a los funcionarios.



Utilizar correctamente las instalaciones y mantenerlas en buen estado.

SU DEBER ES

4



Aportar la información necesaria para su atención y colaborar en todos los aspectos relacionado con el cuidado y tratamiento de su enfermedad.

5



Cuidar sus pertenencias siempre y cuando su condición clínica se lo permita.

6



Cumplir con las recomendaciones para exámenes y procedimientos.

SU DEBER ES

7



Evitar comportamientos agresivos con la persona que lo atiende.

8



A participar en su rehabilitación integral en caso que esta sea necesaria.